

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente N° ////
273.168/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que se tramita la reconstrucción de la
cubierta metálica y trabajos anexos en el inmueble que
ocupa la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,
y

Considerando

Que por Resolución N° 86 de fecha 7 de febre-
ro de 1980 se autorizó a la Subsecretaría de Administra-
ción a contratar directamente con el Servicio Nacional de
Arquitectura la realización de los referidos trabajos, /
conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma
de \$ 3.220.800.-

Que el citado organismo estatal, a fin de a-
tender la contratación de las obras requeridas y habiendo
efectuado el llamado a licitación pertinente, solicita la
transferencia de \$ 11.874.257.-

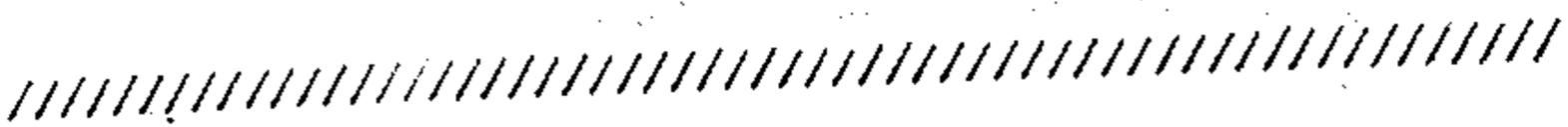
Por ello y teniendo en cuenta lo informado a /
fs. 22 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-
ción a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Ar-
quitectura la suma de PESOS: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SE-
SENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE //
(\$ 11.874.267.-) por la realización de los trabajos de re-
ferencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "So-
brantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse a la citada Subsecretaría a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
b.m.